

**Tema 1. La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833): liberalismo frente a absolutismo.**

**Introducción:** breves líneas donde se fijan los antecedentes (Ilustración) y contextualizar. (0,25 puntos)

Durante las primeras décadas del siglo XIX las estructuras del Antiguo Régimen entran en crisis. Sin embargo, el liberalismo tendrá todavía un difícil camino para asentarse en España.

**1.1. La Guerra de la Independencia (1808-1814): causas, desarrollo y consecuencias**

La crisis de la monarquía borbónica antes de 1808: conspiraciones y enfrentamientos en la familia real (impopularidad del valido Godoy, complot y proceso de El Escorial con Fernando VII enfrentado a su padre Carlos IV). (0,5 puntos)

Al final del reinado de Carlos IV se evidencia la **crisis de la monarquía borbónica**. En 1792 pasa a ser primer ministro **Manuel Godoy**, quien, debido a sus medidas económicas y educativas, consiguió el rechazo tanto de los partidarios de la revolución que había triunfado en Francia, como de los defensores del absolutismo, esto es, la aristocracia y la Iglesia. Estos grupos fueron agrupándose en torno al príncipe de Asturias y heredero al trono, el príncipe Fernando. Aunque el primer intento de proclamar rey al príncipe Fernando fracasó (**conspiración de El Escorial, 1807**), las conspiraciones e intrigas contra Carlos IV y Godoy continuaron.

La entrada en España del ejército de Napoleón. Motín de Aranjuez y Abdicaciones de Bayona (0,5 puntos)

La alianza hispano-francesa, que se había hecho evidente en la batalla de Trafalgar en 1805 (contra Portugal y Gran Bretaña), se tradujo en una gran influencia del emperador francés, Napoleón, en la política española. Prueba de ello fue el Tratado de Fontainebleau, firmado en 1807 y por el que se permitía la entrada en España del ejército francés con el pretexto de atacar Portugal para debilitar a Gran Bretaña.

Mientras las **tropas napoleónicas se adentraban en España**, el 19 de marzo de 1808 se produjo el episodio clave de la crisis de la monarquía: el **motín de Aranjuez**. En él, soldados, campesinos y sirvientes del palacio, apoyados por los sectores afines al príncipe Fernando, provocaron la caída de Godoy, a quien responsabilizaban de todos los males del país, y obligaron a Carlos IV a abdicar a favor de su hijo, el futuro Fernando VII. Napoleón, convertido en árbitro de la crisis de la casa real española, convenció a padre e hijo para que viajaran a Bayona con el fin de resolver sus diferencias. Una vez allí, les obligó a traspasarle el trono mediante las **abdicaciones de Bayona**. Por ellas, la Corona pasó de las manos de Fernando VII a las de Carlos IV y acabó en las del hermano de Napoleón, José I Bonaparte. Así, España quedaba incluida en la red de Estados satélites que el emperador había diseñado para Europa, en los que situaba al frente a gente de confianza. En julio de 1808 José I aprobó el **Estatuto de Bayona**, base jurídica de la monarquía bonapartista en España. Se trataba de una carta otorgada elaborada por Napoleón en la que había una mezcla de elementos reformistas ilustrados del siglo XVIII combinados con el sistema jurídico de la Francia napoleónica.

Guerra de la Independencia (1808-1814): fases de la guerra, internacionalización. La reacción popular contra el francés y las guerrillas. Las consecuencias del conflicto. (1,5 puntos)

**Entre 1808 y 1814** tuvo lugar la guerra de la Independencia. Durante el conflicto se evidenció, más allá de la lucha en contra del invasor francés, el **choque entre** dos visiones contrapuestas de la realidad del momento: **el absolutismo y el liberalismo**. Fue un **conflicto civil**, es decir, interno, entre los afrancesados (partidarios de José I) y los patriotas; una **guerra de liberación** y, además, un **conflicto internacional** que ha de ser adscrito en las guerras napoleónicas.

La hostilidad de los habitantes contra las tropas invasoras francesas provocó un levantamiento popular en Madrid el **2 de mayo de 1808**. Las tropas del general Murat fusilaron en respuesta a centenares de personas, lo que ocasionó una cadena de levantamientos contra los franceses no solo en Madrid, sino en toda España.

Las abdicaciones de Bayona y la insurrección contra José I significaron una situación de "vacío de poder" que desencadenó la quiebra de la monarquía del Antiguo Régimen en España. Para hacer frente al invasor, se constituyen **Juntas Provinciales**, que asumen la soberanía en nombre del rey ausente. En septiembre 1808, las Juntas Provinciales se coordinaron y se constituyó la **Junta Central Suprema**. Pese a que gran parte de los miembros de estas juntas eran conservadores y partidarios del Antiguo Régimen, la situación bélica provocó la toma de medidas revolucionarias como la convocatoria de Cortes.

Los franceses, sorprendidos por el levantamiento generalizado de la población española y de parte de su Ejército, establecieron un plan para aplastar esta resistencia. En junio de 1808 un ejército de 170.000 hombres entró en España para reprimir los levantamientos populares y situar en el trono a José I, hermano de Napoleón. Sin embargo, la resistencia de los españoles lo impidió. Dentro de esa resistencia, destacó la **defensa de Zaragoza**. En julio, el ejército del general Dupont, encargado de Andalucía, tuvo que rendirse en **Bailén**. Esa derrota, la primera que sufrió Napoleón, obligó a las tropas francesas a retroceder hasta el Ebro. Todo ello hizo que Napoleón se decidiese a aplastar totalmente la resistencia española interviniendo personalmente. La victoria napoleónica en la **batalla de Somosierra** permitió que José I entrara en Madrid y la Junta General Suprema se viera obligada a huir a Sevilla y después, a Cádiz.

La inferioridad frente a Napoleón hizo que los españoles adoptaran una nueva forma de combate, la **guerrilla**: grupos formados por antiguos soldados, voluntarios civiles y hasta bandoleros atacaban a las tropas francesas por sorpresa en acciones rápidas, valiéndose del conocimiento del terreno y de la ayuda de la población civil.

En la primavera de 1812, Gran Bretaña entró en la guerra del lado de los españoles. Las operaciones dieron un giro definitivo, ya que Napoleón necesitaba las tropas en el frente de Rusia y esto llevó a los franceses a trasladar soldados. En julio de 1812 el general Wellington, al frente de las tropas británicas, portuguesas y españolas, a las que se unieron partidas guerrilleras, derrotó a los franceses en **Arapiles** (Salamanca). Finalmente entraron en Madrid y obligaron a José I a huir.

Napoleón firmó con Fernando VII en diciembre de 1813 el **Tratado de Valençay**, por el que el monarca español recuperó la Corona y Francia aceptó abandonar España.

Las **consecuencias** de la guerra de la Independencia fueron desastrosas. Dejó un balance de más de 300.000 muertos, no solo españoles y franceses, sino de las más diversas procedencias; provocó una gran crisis económica, que frenó la modernización del país. Además, muchas infraestructuras y ciudades quedaron en estado de destrucción, y se produjo un empobrecimiento de la población debido a las crisis de subsistencias, los elevados precios de los productos y las epidemias que se transmitieron durante y tras el conflicto.

## **1.2. El liberalismo y las Cortes de Cádiz**

Concepto de liberalismo político y diferencias con el Antiguo Régimen: en lo político, rechaza la monarquía absoluta y propone la monarquía constitucional, división de poderes y sufragio. Se formula la soberanía nacional. Aboga por un estado unitario y centralizado. En lo económico, se basa en la propiedad privada, defiende la libertad de contratación, producción y comercio, y rechaza los bienes vinculados y los comunales. Plantea la fiscalidad común, la igualdad jurídica y elimina los privilegios de la nobleza y el régimen señorial. (1 punto)

Destacaremos ahora el ideario del liberalismo, tanto en lo político como en lo económico. Como definición, podemos decir que en sentido amplio, el liberalismo es la **teoría y práctica política que defiende la libertad de pensamiento, actuación y elección** por parte de los individuos de una comunidad que tienen **igualdad de derechos, deberes y oportunidades** y cuya **conducta** está **limitada por las leyes** que aspiran a respetar el bien común.

En lo político la Constitución se erige como la norma reguladora de la vida pública. Se rechaza la monarquía absoluta y se apuesta por la monarquía constitucional. Se eliminan los privilegios de la nobleza y el régimen señorial. Se proclaman los derechos del individuo, se establece la división de poderes y el sufragio universal (masculino). Se formula la nación como conjunto de los españoles, con igualdad de derechos políticos y como depositaria de la soberanía nacional. El liberalismo aboga por un estado unitario y centralizado.

En lo económico defiende la propiedad privada libre y plena, se rechazan los bienes vinculados y los comunales, se aspira a la libertad de comercio e industria, a la libertad de contratación de los trabajadores y a la fiscalidad común. No se rechaza la religión, pero se tiende a limitar el poder económico de la Iglesia y aflora el anticlericalismo entre los sectores exaltados.

Primera experiencia liberal: contexto Guerra de la Independencia, convocatoria de las Cortes de Cádiz (0,5 puntos)

En el transcurso de la guerra de la Independencia, una minoría de ilustrados refugiados en Cádiz quiso llevar a cabo una verdadera revolución burguesa y liberal. Cádiz había sido uno de los focos de difusión de las ideas ilustradas y liberales. Allí se reunieron diputados de ideología muy diversa y formaron las Cortes con la voluntad de transformar las estructuras del país y convertirlo en una monarquía constitucional y parlamentaria. Se considera el **nacimiento del liberalismo español**.

Entre los asistentes había tres tendencias diferenciadas:

- Los liberales, que no eran mayoría pero formaban un grupo cohesionado, eran partidarios de llevar a cabo reformas radicales. Defendían que la soberanía debía recaer en la nación, representada en las Cortes. Los liberales lograron imponer sus tesis.
- Los absolutistas, partidarios de mantener el orden monárquico conservador.
- Una postura intermedia era sostenida por los jovellanistas, partidarios de la revitalización de las Cortes medievales y de la soberanía compartida entre el rey y las Cortes.

La constitución de Cádiz de 1812: principales elementos, tales como la separación de poderes, la confesionalidad del Estado, la soberanía nacional, sufragio, declaración de derechos y libertades. Otras reformas de las Cortes de Cádiz en relación a los señoríos, los gremios, la Inquisición... (1 punto)

Esta asamblea reunida en Cádiz escribió una serie de decretos que pretendían la **disolución de algunas de las estructuras económicas y sociales del Antiguo Régimen** (se abolió la Inquisición, se dictaron leyes antigremiales, secularización de órdenes religiosas, se suprimen los señoríos jurisdiccionales, etc.).

El 19 de marzo de 1812 estos diputados **aprobaron la primera Constitución de la historia de España**, más conocida como **“la Pepa”**. En el texto destacan los siguientes postulados:

- Soberanía nacional. La soberanía recae en la nación española compuesta por los ciudadanos, que son libres e iguales, de ambos hemisferios.
- Reconoce el principio de división de poderes:
  - Cámara única que asumiría el poder legislativo.
  - El poder ejecutivo recae en el monarca.
  - El poder judicial recae en los tribunales de justicia independientes.
- Monarquía constitucional. La Corona tendría limitadas sus competencias.
- Confesionalidad del Estado. El catolicismo era reconocido como la única religión del Estado.
- Derechos y libertades fundamentales del individuo.

- Recoge la educación como un derecho fundamental. ●

### **1.3. El reinado de Fernando VII tras su regreso (1814-1833)**

#### **Sexenio Absolutista (1814-1820)**

Regreso de Fernando VII. Sexenio Absolutista (1814-1820): deja sin efecto la obra legislativa de las Cortes de Cádiz y persigue a liberales y afrancesados. Los problemas de la posguerra. La oposición al absolutismo. (1 punto)

En 1812, una nueva era de libertad parecía que había dado comienzo para el país tras la aprobación de la Constitución y la obra legislativa de Cádiz. Pero se trataba solo de un espejismo. El liberalismo era cosa de unos pocos eclesiásticos, nobles y burgueses, y algunos letrados y funcionarios. El pueblo solo deseaba la vuelta de su rey.

Concluida la guerra, los sectores más tradicionalistas comenzaron a preparar el regreso de **Fernando VII**, conocido con el sobrenombre de “el Deseado”, como monarca absoluto. **A su regreso**, firmó el *Manifiesto de los persas*, obra de un centenar de diputados absolutistas en el que se **rechazaba rotundamente la legislación surgida en Cádiz**, se abogaba por disolver las Cortes y por la vuelta al Antiguo Régimen. Comenzó entonces el **Sexenio Absolutista (1814–1820)**, que supuso la **restauración del absolutismo**. Muchos **liberales y los colaboradores de José I (afrancesados) tuvieron que exiliarse ante la persecución** que se desató. Este periodo se caracterizó por una pésima situación económica y social: hambrunas, inestabilidad política, crisis de la Hacienda estatal...

Fernando VII restableció el orden imperante antes de 1808. Siguió la línea de lo que estaba ocurriendo en Europa tras la derrota de Napoleón; en el Congreso de Viena (1815) las principales potencias europeas habían restaurado los principios ideológicos del Antiguo Régimen.

#### **Trienio Liberal (1820-1823)**

Trienio Liberal (1820-1823): pronunciamiento de Riego, restablecimiento de la Constitución de 1812 y división entre liberales moderados y exaltados. La oposición antiliberal. (0,5 puntos)

Muchos militares que habían luchado contra los franceses conspiraron para restablecer la Constitución de 1812 y llevaron a cabo una serie de intentonas golpistas conocidas como **pronunciamientos**, que **pretendían establecer Gobiernos civiles para acabar con el absolutismo y reimplantar la Constitución de 1812**.

En enero de 1820, el comandante **Rafael de Riego**, al frente de unas tropas acantonadas en Cádiz que iban a ser trasladadas a América para sofocar las rebeliones en las colonias, **se levantó a favor de la Constitución de 1812** en la localidad sevillana de Las Cabezas de San Juan. El éxito de este pronunciamiento obligó a Fernando VII a firmar un decreto en el que prometía jurar la Constitución de 1812.

Comienza así el periodo llamado **Trienio Liberal (1820-1823)** y significó el **restablecimiento del orden constitucional surgido de las Cortes de Cádiz** (se restituyen los derechos y libertades ciudadanos, se suprimen los señoríos, se restaura el sistema fiscal...). Proliferaron en esta época las sociedades patrióticas: clubes de discusión que propagaban el liberalismo entre el pueblo y que fueron el germen de los futuros partidos políticos. De esas discusiones salieron dos tendencias:

- Moderados. Llamados “doceañistas”, eran defensores de los principios de Cádiz y controlaron las Cortes y el Gobierno hasta 1812.
- Exaltados. Llamados “veinteañistas”, buscaban una radicalización del liberalismo con el apoyo de la Milicia Nacional y de la prensa liberal.

### Década Ominosa (1823-1833)

Década Ominosa (1823-1833): intervención militar de la Santa Alianza (Cien Mil Hijos de San Luis). Reformismo absolutista y división entre realistas y reformistas. Pérdida de las colonias americanas y oposición liberal (pronunciamientos). (0,5 puntos)

Este paréntesis liberal acabó cuando la **Santa Alianza** (formada por Austria, Prusia, Rusia, Francia) para intervenir en cualquier Estado para sofocar cualquier tentativa revolucionaria que intentase derrocar la monarquía absoluta), **decidió acabar con el régimen constitucional**. En abril de 1823 cruzaron la frontera los **Cien Mil Hijos de San Luis** para **restablecer el absolutismo**. Su avance se realizó sin apenas resistencia debido a la escasa identificación popular con el régimen liberal.

Comienza así el último periodo del reinado de Fernando VII, llamado “la **Década Ominosa**” (1823-1833). Fernando VII ejerció una feroz represión contra cualquier elemento sospechoso de simpatizar con los liberales.

Durante el reinado de Fernando VII, caracterizado por la **crisis hacendística y la inestabilidad interna**, se produce un importante **retroceso del imperio español, con la pérdida de colonias americanas**. El proceso de emancipación hispanoamericano vino motivado por la difusión de las ideas liberales y el descontento de los criollos, que tenían vetado el acceso a cargos políticos y restricciones económicas para establecer relaciones comerciales. **Entre 1810 y 1825 se produjo la independencia de la mayor parte de las colonias americanas**. México, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Argentina y Chile se independizaron a lo largo del periodo evidenciando así la pérdida de importancia de España, convertida en potencia europea de segundo orden. Solo conservaría Cuba, Filipinas y algún otro enclave en el Pacífico. ●

Pese al restablecimiento del absolutismo Fernando VII introdujo tímidas reformas, lo que provocó la **oposición de los sectores absolutistas más reaccionarios**. Eran **los realistas** puros, que acusaban a Fernando VII de ceder demasiado ante los liberales. Por ello, le retiraron su apoyo y, a partir de 1826, **se identificaron** con el hermano (y heredero a falta de descendencia real) del soberano, **Carlos María Isidro**; fueron posteriormente llamados carlistas.

### Problema sucesorio

El problema sucesorio de Fernando VII (0,5 puntos)

En 1830 María Cristina de Borbón, cuarta mujer de Fernando VII, da a luz a una niña: la infanta Isabel. Antes de que naciera, el rey promulgó la **Pragmática Sanción**, una norma que había decretado su padre Carlos IV en 1789 pero que nunca llegó a publicarse. La Pragmática Sanción suponía la **abolición de la ley Sálica**, por la que no se permitía reinar a las mujeres, y que había implantado Felipe V. Carlos María Isidro, hermano de Fernando VII, protestó considerando ilegal la Pragmática Sanción, alegando que si nacía una niña su derecho de sucesión al trono debía prevalecer pues la norma no había entrado en vigor de forma efectiva porque el rey había actuado sin la aprobación de las cortes. Fernando VII restableció la norma y los absolutistas reaccionaron presionando al monarca para que la aboliese, hechos conocidos como los sucesos de La Granja, a raíz de los cuales Carlos María Isidro se exilió en Portugal.

A la muerte de Fernando VII, en 1833, su hija, que contaba con tres años de edad, fue proclamada reina. Su madre, María Cristina de Borbón, asumió la regencia. De este modo, Carlos María Isidro quedaba fuera de las aspiraciones al trono.

**Carlos María Isidro**, hermano de Fernando VII, difundió el Manifiesto de Abrantes, en el que **reclamó sus derechos al trono** y se proclamó rey de España como Carlos V. Como opción alternativa a Isabel II, el movimiento carlista, que aparece como consecuencia de las disputas dinásticas por la sucesión al trono, mantenía una defensa a ultranza del absolutismo monárquico y negaba la soberanía nacional. Su principal

apoyo provenía fundamentalmente del campesinado rural del País Vasco y Navarra, debido a la defensa de sus instituciones y fueros tradicionales, así como de un sector importante del clero. También contó con apoyos en las zonas rurales al norte del Ebro y en el Maestrazgo (Castellón y Teruel). Dos rasgos son típicos del carlismo: su carácter rural, bien claro en el hecho de que las ciudades serán liberales, y su periferismo geográfico, por la defensa que hace el carlismo de los fueros y autonomías medievales.

**Conclusiones:** (0,25 puntos)

Valoración y señalar que, a la muerte de Fernando VII, la disputa dinástica por la sucesión en el trono dará lugar a la Primera Guerra Carlista. Enlazar con el siguiente tema.

Partidarios de Isabel II y de Carlos María Isidro se enfrentaron en la **primera de las guerras carlistas, entre 1833 y 1840**, también llamada Guerra de los Siete Años. Fue un conflicto civil que enfrentó a carlistas y a liberales (también llamados cristinos o isabelinos). Aunque en los primeros compases de la guerra los carlistas llevaron la iniciativa, tras la victoria de los isabelinos en la batalla de Luchana la guerra comenzó a decantarse del lado de los liberales. Finalmente, el general carlista Rafael Maroto y el general liberal Baldomero Espartero firmaron el **Convenio de Vergara** que pone fin a la guerra. En el texto, los carlistas reconocieron como reina a Isabel II y los liberales se comprometieron a respetar los fueros de País Vasco y Navarra y a incorporar al Ejército a los carlistas.

El triunfo de los liberales permitirá la superación definitiva del Antiguo Régimen y el inicio de la construcción del Estado Liberal que se desarrollará durante el reinado de Isabel II.

*Adaptado del libro SM historia de España 2º BTO siguiendo los criterios de corrección de la PAU en Aragón.*

*(En los recuadros se recogen los criterios que se exigen en la PAU)*